

CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO, MEDIANTE CONTRATACIÓN TEMPORAL, DEL PUESTO DE TRABAJO DE OFICIAL ADMINISTRATIVO AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE TAFALLA.

(Aprobada mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 27 de septiembre de 2022.)

PRUEBA- RESULTADOS DEFINITIVOS

Puntuación máxima: 50 puntos.

Quedan eliminadas las personas aspirantes que no alcancen, al menos, la mitad de esta puntuación máxima establecida.

ACUERDO DEL TRIBUNAL

sobre las reclamaciones a los resultados provisionales del Ejercicio

Analizadas las reclamaciones que las personas aspirantes presentaron dentro del plazo establecido para ello, el Tribunal calificador ha adoptado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1º.-Desestimar las alegaciones presentadas a los resultados provisionales de esta prueba, referentes a la pregunta 37 por entender que la respuesta correcta es la que se recoge en la plantilla de respuestas, es decir la b), dado que si bien la respuesta c) coincide con la aplicación de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, dicha norma no forma parte del temario de la presente convocatoria. Por el contrario, la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra y en particular, por lo que aquí afecta, su Título VI denominado contratación, objeto del temario incorporado a la convocatoria, señala en su artículo 228 la obligación de la constitución de una mesa de contratación para la adjudicación de los contratos de obra de importe estimado superior a 300.000 euros, IVA excluido, motivo por el cual la respuesta correcta es la b), por entender por tanto que no procede la estimación de las mismas.

A la vista de lo anterior, el Tribunal calificador de las pruebas de referencia, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º.- Publicar la relación de aspirantes, con las calificaciones definitivas obtenidas en el ejercicio, que se adjunta como ANEXO, quedando pendiente de la realización tal y como se recogen en las propias bases de la convocatoria una vez resueltas las alegaciones, solventar los empates existentes en las puntuaciones.

ANEXO

RESULTADOS DEFINITIVOS PENDIENTES DE SOLVENTAR LOS EMPATES DE PUNTUACION

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION	
ALBENIZ LANDA BELEN	43	
ALFARO EZPELETA MARIA LUZ	43	
ANCIN DOMEÑO UNAI	44	
ARMENDARIZ GONZALEZ SILVIA	36	
ARREGUI IBAÑEZ MARIA	48	
ARRONDO LARRAYOZ CARMEN	34	
BAIGORRI ZUBIRI IÑIGO	36	
BERMEJO OSES VERONICA	34	
BERMUDO GOMEZ MARIA CARMEN	44	
CARDOZO ALVAREZ JAIME	36	
CARNES SANCHEZ MARIA ANTONIA	38	
CHUECA GUINDULAIN VIRGINIA	49	
CRESPO GANUZA JORGE	38	
DA SILVA MAIA VALDIRENE	47	
ERREA AROCA MIRIAM	48	
GALLARDO MERINO CRISTINA	34	
GARRIDO GONZALEZ JOANNA	34	
GIL BEORLEGUI ESTHER	50	
GONZALEZ DEL RIO MARTA	31	
GONZALEZ FERNANDEZ ALDARA	45	
GONZALEZ OZCOIDI MARIA ANGELES	38	
GOÑI MARIN LEIRE	37	
IBAÑEZ FERNANDEZ MARIA YOLANDA	39	
IBAÑEZ MARTINEZ YARA	38	
IRACHETA MOZUN AMAIA	31	
IRISO INDURAIN MAITE	47	
IZURDIAGA IBARROLA FRANCISCO DE BORJA	42	
JASO CORREDOR YANIRE	49	
JIMENEZ JIMENEZ JULEN	44	
LAFUENTE TORREGROSA AITZIBER	49	
LOPEZ DE GOICOECHEA LIZARRAGA NAIARA	33	
LUQUI IRIBARREN ELENA	42	
LUVISETTO PAOLO	24	ELIMINADO
MARIN PEREZ NATALIA	46	
MARTINEZ BIURRUN NEREA	36	
MARTINEZ DE LA HIDALGA REDIN CAROLINA	32	



MELENDO LOPEZ PABLO	30
MIRANDA NIETO RAFAEL LEONARDO	30
MOYA GAZQUEZ JENNIFER	45
NARZABAL BIURRUN XABIER	37
NAVARRO MARTINEZ RAQUEL	40
ORDUNA DONAZAR MARIA NIEVES	37
OROZ AUSEJO MARIA	28
PELARDA FERNANDEZ EVA	31
PEREZ ALONSO LAURA	44
PEREZ GARCIA NEREA	34
PERNAUT SANZ RAQUEL	38
PRIMICIAS ZUÑIGA LETICIA	37
REMIREZ ECHEVERRIA YOLANDA	50
RESTREPO GONZALEZ PAOLA ANDREA	30
RESTREPO GONZALEZ SARA ISABELA	28
ROMEO ROMEO ANA	37
ROMO ZABALEGUI LIDIA INES	32
RUIZ JIMENEZ LAURA	41
SAN MARTIN REMON FELIX	43
SERANTES CASTRO CRISTINA	40
UCAR IBARGUCHI ANA LIDIA	39
URIZ LOPEZ IRENE	42
ZABAL AZPIROZ MARIA DOLORES	40
ZABALEGUI GARCIA VERONICA	45
ZABALZA MONTESINOS OLIVIA	43
ZAPATA IBAÑEZ SUSANA MARIA	47

Conforme lo fijado en la base 6.5 del condicionado regulador donde se establece que; “Una vez transcurrido el plazo de alegaciones, y resueltas éstas, el Tribunal Calificador solventará los empates en la puntuación que pudieran producirse entre quienes participen de acuerdo con el siguiente criterio:

Los empates se resolverán mediante un único sorteo celebrado al efecto por el Tribunal Calificador. Entre todas las personas igualadas se seleccionará una al azar. Todos los empates se desharán atendiendo al orden alfabético, partiendo de los apellidos y nombre de la persona seleccionada en el sorteo. Los resultados del mismo se harán públicos en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tafalla..” Procede llegado pues este momento y vista la existencia de empates en las puntuaciones finales de varias personas aspirantes, según lo anteriormente señalado, que por parte del Tribunal Calificador se proceda a solventar dichos empates en la puntuación de acuerdo con la aplicación del criterio fijado en las bases.

Por ello se comunica a los efectos oportunos que el correspondiente sorteo para solventar los diferentes empates existentes se realizará en acto público al que podrán asistir las personas interesadas el próximo día **23 de noviembre a las 12.00 h.** en las dependencias del Ayuntamiento de Tafalla, Plaza Navarra, 5 de Tafalla.

En Tafalla a 21 de noviembre de 2022

La Secretaria del Tribunal